



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 14:43 horas del día 11 de marzo de 2026, dio  
2 inicio la Primera Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de Pénjamo, llevada a  
3 cabo, de manera virtual a distancia, mediante la Plataforma TEAMS y siendo presidida  
4 por el Director M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera; estando reunidos 8 de los 12 miembros  
5 convocados; bajo el siguiente:

6 ORDEN DEL DÍA:

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar,
- 9 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 10 4. Designación del escrutador para la sesión.
- 11 5. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de extensión de plazo para poder  
12 concluir los estudios de Bachillerato de la Universidad de Guanajuato,  
13 presentada por la C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*)

14 **Punto 1** (Lista de presentes)

15 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Director Gerardo Fuentes  
16 Cordera, las profesoras María del Carmen Moreno Frías, Orfelina Haydeé Cabello Meza  
17 y Blanca Olivia Ortiz Soria; del profesor Mario Oleg García González. Por parte de los y  
18 las estudiantes asistieron \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\*  
19 \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

20 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

21 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al confirmarse la  
22 presencia del Director y de 8 de los 12 integrantes convocados, el Presidente de la H.  
23 Academia declaró la legalidad del quórum para sesionar.

24 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)



25 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario mismo que fue  
26 escuchado y entonado respetuosamente por los miembros de este órgano colegiado,  
27 rindiéndose los respectivos Honores al Estandarte Universitario.

28 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

29 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el presidente de este  
30 órgano colegiado designa como escrutadora de la sesión a la Mtra. Blanca Olivia Ortiz  
31 Soria, misma que manifiesta conformidad con la designación.

32 **Punto 5** (Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de extensión de plazo para  
33 poder concluir los estudios de Bachillerato de la Universidad de Guanajuato, presentada  
34 por la C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*))

35 El Secretario Académico dio a conocer al pleno de la Academia la solicitud  
36 presentada por la C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*), misma que generó su primera  
37 inscripción al programa de bachillerato de la Universidad de Guanajuato en agosto  
38 de 2021. En su documento solicita que se le autorice una extensión de plazo para  
39 poder concluir sus estudios ya que ha rebasado los 9 semestres consecutivos, cuatro  
40 y medio años, que señala la normativa.

41 Para conocer un poco más sobre la situación académica de ella, se accedió a su historial  
42 académico (kárdex) y se pudo constatar que requiere de un único semestre, EJ26, para  
43 poder realizar su Servicio Social que hasta el momento adeuda y así concluir sus  
44 estudios de bachillerato.

45 Tomando como base el acuerdo CGU2019-O4-06, en el cual se aprobó la propuesta de  
46 reforma al artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en  
47 relación a la ampliación de plazos para mantener la condición de estudiante y el tiempo  
48 de la solicitud. Mismo que estableció "*Los Consejos Divisionales o las Academias de las*



49 *Escuelas de Nivel Medio Superior, según corresponda, resolverán sobre la solicitud de*  
50 *ampliación del plazo establecido en la fracción V de este artículo, privilegiando que el*  
51 *solicitante pueda concluir el programa educativo, tomado en consideración las*  
52 *circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante"*

53 No habiendo comentarios adicionales a lo ya mencionado, el Director de la escuela y  
54 presidente de la Academia solicitó a los integrantes, mediante la manifestación de su  
55 voto, su aprobación o desaprobación de la solicitud. Derivado del conteo realizado por  
56 la escrutadora se llegó al siguiente acuerdo.

57 **AENMSP2026-EO1-A1.** De conformidad con el acuerdo CGU2019-O4-06, se aprueba  
58 por unanimidad y con 8 votos a favor que la C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir  
59 nuevamente la condición de alumno, habiendo cubierto previamente los requisitos  
60 académico-administrativos señalados en la normatividad universitaria, durante el  
61 semestre enero-junio de 2026 para poder completar sus estudios de bachillerato  
62 conforme al plan de estudios que les corresponde.

63 **ACUERDO EMANADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACADEMIA DE LA ESCUELA**  
64 **DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO AENMSP2026-EO1 DEL 11 DE MARZO DE**  
65 **2026**

66 **AENMSP2026-EO1-A1.** De conformidad con el acuerdo CGU2019-O4-06, se aprueba  
67 por unanimidad y con 8 votos a favor que la C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir  
68 nuevamente la condición de alumno, habiendo cubierto previamente los requisitos  
69 académico-administrativos señalados en la normatividad universitaria, durante el  
70 semestre enero-junio de 2026 para poder completar sus estudios de bachillerato  
71 conforme al plan de estudios que les corresponde.

72 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 14:59 hrs del día  
73 de su inicio.



74 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 11 de marzo de 2026.- El Secretario de la  
75 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **IBQ. Juan Carlos Herrera**  
76 **Enciso.- DOY FE.**

77 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO  
78 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON FUNDAMENTO EN  
79 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
80 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
81 DE GUANAJUATO.

82 **CERTIFICA**

83 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
84 Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**  
85 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO CELEBRADA EL 11**  
86 **DE MARZO DE 2026, aprobada por la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior**  
87 **de Pénjamo mediante el acuerdo AENMSP2026-O2-A2 emitido en la segunda sesión**  
88 **ordinaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 02 de junio**  
89 **de 2026. DOY FE.**